

Fecha 04.02.2015	Sección Revista	Página 2-3
---------------------	--------------------	---------------

reportaje  
Dish-Telmex, una alianza ilegal  
Mireya Maldonado

# Dish-Telmex, una alianza ilegal

Los títulos de concesión de ambas empresas deben ser revocados por el IFT

Mireya Maldonado

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) debe resolver uno de los casos más difíciles de los últimos tiempos. Apenas condenó, por primera vez en su breve historia, una simulación entre dos empresas que supuestamente solo eran aliadas comerciales: Telmex, de Carlos Slim, y Dish, de la familia Vargas. También les notificó en un documento de mil 200 cuartillas que sí se concentraron, lo que las coloca en calidad de indiciadas, pues ocultaron información a las autoridades, a la opinión pública y a sus usuarios.

Los títulos de concesión de ambas empresas deben ser revocados por el IFT. En el caso de Telmex, sería por violar su título de concesión, el cual le prohíbe expresamente ofrecer el servicio de televisión directa o indirectamente. En cuanto a Dish, se debe resolver si se benefició o no del *must carry-must offer* que prevé la ley de radiodifusión.

El pasado 9 de enero, el IFT impuso una multa de 14.4 millones de pesos a Telmex y 43 millones a Dish. En total, 57.4 millones por no haber notificado un acuerdo de compra que tenían desde 2008. Es el denominado *Proyecto Alpha*, cinco contratos y dos cartas laterales suscritos el 24 de noviembre de 2008, que daban a la empresa de Slim una opción de compra y venta del 51% de Dish y derechos sobre la gestión de ésta.

Ese proyecto fue revelado por *El Financiero* el 19 y 20 de febrero de 2014. De hecho, un memorándum "estrictamente confidencial" fechado en febrero de 2012, de Forastieri Abogados, dirigido a José Luis Woodhouse Andrade, Carlos Cárdenas Castro y Adrián Ortega Navarrete por Fernando Barrita Chagoya, describe brevemente:

"...los puntos más relevantes de los convenios celebrados con fecha 24 de noviembre de 2008, entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), EchoStar Corporation (EchoStar) y Grupo MVS, S.A. de C.V. (Grupo MVS) y sus sociedades subsidiarias, para la constitución de DISH México Holdings, S. de R.L. de C.V. (DMH)".



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>04.02.2015</b>	Sección <b>Revista</b>	Página <b>2-3</b>
----------------------------	---------------------------	----------------------

El tema no era nuevo. Desde que **Telmex** y Dish, formado por MVS Comunicaciones y EchoStar Corporation, se unieron para, supuestamente, prestar servicios de facturación y cobranza a través de recibos telefónicos, varios levantaron la voz.

El abogado Gerardo Soria recuerda que se presentaron denuncias prácticamente desde que se hizo la alianza en el 2008, pero la Comisión Federal de Competencia (Cofeco), y la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, (Cofetel), no hicieron nada.

El *Proyecto Alpha* fue negado por los involucrados y dos de sus contratos ya desaparecieron. En declaraciones publicadas por *Milenio Diario* el 20 de enero de este año, la comisionada del órgano regulador, María Elena Estavillo, habló sin dar fechas de la cercanía de la resolución respectiva. Para ello, el **FTI** tiene que observar los procedimientos administrativos correspondientes, que incluyen la presentación de pruebas de las empresas involucradas, lo cual puede alargar el proceso.

### Los engaños de Arturo Elías Ayub

El 21 de febrero de 2014, en el programa Primera Emisión de Noticias MVS con Carmen Aristegui, hubo un debate entre Arturo Elías Ayub y Javier Tejado Dondé sobre la concentración **Telmex**-Dish.

Pero antes se leyeron dos boletines de prensa. El primero de Televisa, que a grandes rasgos dice: "Alianza entre **Telmex** y MVS-Dish es contraria a la competencia, se ha simulado para encubrir maniobras anticompetitivas que dañan a los usuarios de telecomunicaciones, **FTI** debe investigar y ejercer facultades en favor de la competencia del sector".

El boletín de **Telmex** ratificaba los convenios suscritos con Dish México, desde 2008, "para prestar servicios de facturación y cobranza a través del recibo telefónico, de los servicios de televisión satelital directa al hogar de esa empresa y comercialización de sus servicios a través de nuestra red de

distribución".

Durante su primera intervención, Elías Ayub, director de Alianza Estratégica de **Telmex**, señaló que el comunicado leído en el programa de Aristegui ya había sido dado a conocer

Periodista. mireyamaldonado7@gmail.com

